

Estado APROBADA

**DESCRIPCION DE LA
NECESIDAD-
JUSTIFICACION**

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.

A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho de la Dirección de Censos y Demografía la función de diseñar y ejecutar las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales, en materia de censos y demografía.

La Dirección de Censos y Demografía es la responsable del proyecto de inversión LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CARÁCTER SOCIODEMOGRÁFICO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, cuyo objetivo es: actualizar, producir y difundir información poblacional y demográfica oportuna y de calidad. Para el que se definió la entrega de los siguientes productos:

Bases de Datos de la temática de Salud resultado de las siguientes actividades: analizar la información nacimientos y defunciones ocurridas en el territorio nacional y producir las estadísticas de nacimientos y defunciones ocurridas en el territorio nacional. Producción, distribución y seguimiento de papelería a territoriales, subsedes y secretarías de salud. Control de calidad, reporte de novedades y envío de reportes a DANE Central. Recepción, consolidación, control y análisis de la calidad de la información de nacimientos y defunciones. Codificación de causas de muerte.

La producción de estadísticas vitales supone procesos rigurosos de depuración, consolidación y análisis de toda la información de nacidos vivos y defunciones fetales y no fetales, originada en cada uno de los departamentos del país, estadísticas que son la base fundamental para el análisis de la composición, evolución de la población y la toma de decisiones en política pública.

En virtud de lo anterior, el DANE En relación con la producción de Estadísticas Vitales se realizan los siguientes procesos:

- Proceso numero 1: Proceso de recolección de información de hechos vitales reportados por el personal de salud autorizados.
- Proceso numero 2: Desagregación de resultados a nivel nacional, departamental y distrital.
- Proceso numero 3: Proceso de entrega de resultados.
- Proceso numero 4: Difusión de la información.

Estos se realizan en el marco del proyecto de inversión: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CARÁCTER SOCIODEMOGRÁFICO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL.

Así mismo, para el desarrollo de estos cuatro procesos la Dirección de Censos y Demografía no cuenta con personal de planta a nivel territorial que faciliten los reportes de las instituciones prestadoras de salud IPS de los nacimientos y defunciones producidos en el territorio nacional, Adicionalmente la gestión mensual que ha realizado la Dirección de Censos y Demografía, en relación con la producción de hechos vitales se celebraron dos convenios interadministrativos que han facilitado la producción de esta información.

1. Convenio Interadministrativo de Cooperación N°02 suscrito entre el Instituto Nacional de Salud-INS, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, cuyo propósito es el de aunar esfuerzos en la articulación de acciones, capacidades y conocimientos en el desarrollo de mecanismos de coordinación, colaboración técnica e intercambio de información que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los registros en términos de concordancia, consistencia y coherencia, tanto el DANE.

2. Memorando de entendiendo (MoU) entre Vital Strategies brazo técnico de la Iniciativa "Datos para

Estado APROBADA

	salud DH4" de la Bloomberg Philanthropies, durante el año 2022, se siguió adelante con el desarrollo de nuevos módulos de mejora de la calidad de la fase de procesamiento del modelo GSBPM. Sin embargo, El DANE no cuenta con personal de planta suficiente que apoyen el análisis de la información recolectada de hechos vitales a nivel nacional, por lo que se requiere contar con una persona que facilite la ejecución de los procesos mencionados anteriormente. Con el fin de dar cumplimiento a la Circular Conjunta 01 de 2023 de Colombia Compra Eficiente y Función Pública, nos permitimos informar que los siguientes EDPS hacen parte de una contratación por el proyecto de inversión **LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CARÁCTER SOCIODEMOGRÁFICO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL (CSDM)** -Código BPIN 2017011000343, por eso superan los 4 meses de contratación. A través de este proyecto se produce la información poblacional y demográfica que requiere el país para la construcción y evaluación de la política pública, su horizonte 2017 a 2023. En este marco, para el 2023 con el proyecto CSDM se abordarán los siguientes temas: implementación de los formatos de notificación (nacimiento y muerte) para grupos étnicos, diseño temático de las operaciones censales definidas en el Sistema de Censos, conteo intercensal de población y vivienda 2025, cumplimiento de la sentencia T 302 del 2017 y auto 696 de 2022, cumplimiento de la sentencia T 276 de 2022, variables socioambientales, áreas no municipalizadas, Sistema de Información Estadística de Migración (SIEM), población panel en el REBP, variable de autorreconocimiento étnico, entre los temas más representativos. Teniendo en cuenta todo lo anterior y dado a que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades descritas en el presente documento, resulta necesario contratar VEINTE (20) ANALISTAS DE INFORMACIÓN para las subsedes Cartagena (1), Montería (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Bogotá (1), Pasto (1), Riohacha (1), Quibdó (1), Cúcuta (1), Ibagué (1), Tunja (1), Popayán (1), Villavicencio (1), Neiva (1), Mocoa (1), Florencia (1), Yopal (1), Arauca (1), San Andrés (1); Valledupar (1); para que presten los servicios requeridos por la entidad. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	EEVW_2023_BD_TH Prestación de servicios de apoyo a al gestión para desarrollar en las territoriales la estrategias de análisis de los datos de la ocurrencia del hecho vital nacimiento o defunción, a través del RUAF - ND, plataforma administrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, realizando los reportes de información al DANE en bases de datos, en cumplimiento de los procesos del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500 Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI ☒ NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :

Estado APROBADA

ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO

a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere veinte (20) personas con:

Título Profesional en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingenierías de sistemas, electrónica, agropecuarias;

Título de formación tecnológica en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingenierías de sistemas, electrónica, agropecuarias; y veinticuatro (24) meses de experiencia específica con Estadísticas Vitales.

Título de formación técnica Profesional en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingenierías de sistemas, electrónica, agropecuarias; y treinta y seis (36) meses de experiencia específica con Estadísticas Vitales.

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar veinte (20) personas con el perfil: Analista de Información 1, el cual devengara por concepto de honorarios la suma de \$2.126.176 M/Cte mensuales.

EQUIVALENCIAS: Las descritas en el artículo 3 de la Resolución 1331 de 2022.

VALOR DE LA CONTRATACION 467.758.720,00 INCLUIDO IVA

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
8	BOGOTÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
9	YOPAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
10	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento,	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 8

EDP-4-2023

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.									
11	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
13	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
14	RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
15	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
16	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
17	SAN ANDRES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
18	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.									
19	CUCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
20	ARAUCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
22	POPAYAN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
23	MOCOA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24	IBAGUE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
25	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
26	MONTERIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-4-2023

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 8

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.									
27	QUIBDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

OP.	Forma de pago
8	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
9	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
10	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
11	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
12	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.									
27	QUIBDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 11 Meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	1	\$23.387.936	\$23.387.936	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

OP.	Forma de pago
8	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
9	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
10	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
11	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
12	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 8

EDP-4-2023

Estado APROBADA

	OP.	Forma de pago
		vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
	13	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
	14	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
	15	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
	16	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
	17	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
	18	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
	19	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 8

EDP-4-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
20	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
21	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
22	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
23	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
24	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
25	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
26	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
27	

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC. </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
OP.	Forma de pago				
	Pagos mensuales iguales por el valor de \$ 2.126.176.00 Mcte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.				
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea				

Estado APROBADA

	entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Gestionar ante las entidades territoriales competentes, el cargue de la información correspondiente a nacimientos y defunciones no registrados en el RUAF-ND y que corresponden a años con bases de datos cerradas. 2 Realizar controles periódicos a la calidad de la información mediante la herramienta de validación dispuesta por el DANE Central y gestionar ante las entidades territoriales competentes la corrección de las inconsistencias detectadas en la base de datos. 3 Identificar los cambios entre la base de datos del RUAF-ND frente a la base de publicación DANE y diligenciar el formato dispuesto por DANE Central para tal fin, de acuerdo con la guía "Metodología, revisión y análisis del formato de novedades" y con el proceso definido por el DANE Central. 4 Verificar en el RUAF-ND la existencia de registros duplicados y gestionar ante las entidades territoriales competentes la respectiva validación y corrección.

Estado APROBADA

	5 Identificar y gestionar ante las entidades territoriales competentes, registros de defunción que puedan estar asociados con eventos de interés en salud pública, siguiendo los lineamientos del DANE Central. 6 Analizar en el marco de los comités de estadísticas vitales, el comportamiento de los indicadores de oportunidad, calidad y volumen de los hechos vitales, promoviendo acciones específicas a nivel territorial para la mejora gradual de los mismos. 7 Desarrollar acciones de depuración, coordinación territorial y seguimiento a los hechos vitales identificados como faltantes, a partir de los cruces realizados con la Registraduría Nacional del Estado Civil y de acuerdo con los lineamientos del DANE Central. 8 Acopiar, distribuir y hacer seguimiento a la utilización y cargue al RUAF-ND de los formularios en blanco y seriales de nacimientos y defunciones entregados desde el DANE Central. 9 Participar permanente y activamente en los comités de estadísticas vitales organizados en el departamento y ciudades focalizadas, en la construcción de planes de acción territorial que fomenten mejoras en los indicadores de calidad, oportunidad y cobertura, armonizando las dinámicas y facilitando la interacción y comunicación de las entidades adscritas al comité. 10 Elaborar y socializar, en el marco del comité de estadísticas vitales, un informe semestral que contenga las cifras de nacimientos y defunciones correspondientes al territorio, de acuerdo con los lineamientos y directrices del DANE Central. 11 Hacer revisión manual de causas de muerte y la consistencia de las mismas, utilizando la guía correspondiente dispuesta en ISOLUCIÓN y de acuerdo con los lineamientos de DANE Central 12 Realizar evaluación trimestral de la calidad de la cadena causal mediante la identificación del uso de códigos inútiles o insuficientemente especificados en certificados emitidos por médicos tratantes, no tratantes o legistas, según los lineamientos establecidos por el DANE Central. 13 Apoyar técnica, logística, administrativa y operativamente la realización de proyectos e iniciativas especiales conducentes a la mejora de la calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales no contemplados en las obligaciones anteriores. 14 Responder adecuada y oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos que se realicen desde el DANE Central y que estén relacionadas con el objeto del contrato. 15 Presentar informe mensual de actividades con información exacta y detallada del trabajo realizado, y en donde se evidencie el cumplimiento total del plan de trabajo definido por el DANE Central para la vigencia y periodo a cobrar. 16 Presentar informes oportunos y detallados del avance en la ejecución de las actividades establecidas en el contrato. Cumpliendo a cabalidad con el plan de trabajo y los lineamientos definidos por el DANE CENTRAL. 17 Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 18 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 19 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 20 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
RESULTADOS	

Estado APROBADA

ESPERADOS	1 Evidencias de la gestión realizada para la inclusión en el RUAF-ND de los registros tardíos. 2 Informe de validación de la calidad de la información de estadísticas vitales y evidencias de gestión para la corrección de inconsistencias. 3 Reportes entregados de acuerdo a cronograma y evidencias de la gestión realizada para ajustar las novedades detectadas. 4 Archivo con registros duplicados y evidencias de la gestión realizada para la corrección de la información duplicada. 5 Evidencias de la gestión y modificaciones realizadas asociadas con los eventos de interés en salud pública. 6 Evidencias de socialización y la gestión para la mejora de los indicadores de oportunidad, calidad y cobertura de los hechos vitales. 7 Reporte de la revisión de la información y la validación de los registros identificados como faltantes. 8 Diligenciar el kardex o aplicativo dispuesto por DANE Central para el control de los formularios y seriales de nacimientos y defunciones distribuidos. 9 Actas y ayudas de memoria en los formatos y con las condiciones establecidas por el DANE Central en donde se de cuenta de la asistencia, participación y aportes a los comités de estadísticas vitales. 10 Informe de cifras, presentación de cifras realizada ante el comité de estadísticas vitales, e informe periódico de análisis de contexto de las cifras a nivel departamental. 11 Reportes de inconsistencias encontradas en las causas de muerte y evidencias de gestión para la corrección de las inconsistencias. 12 Evidencias de las actividades realizadas por el contratista y relacionadas el estudio de cabalidad desarrollado en el territorio. 13 Evidencias de la respuesta oportuna a los solicitudes realizadas con relación a las estadísticas vitales. 14 Informe mensual de actividades.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.

Estado APROBADA

ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BOGOTÁ - YOPAL - NEIVA - TUNJA - VILLAVICENCIO - CARTAGENA - RIOHACHA - SINCELEJO - VALLEDUPAR - SAN ANDRES - SANTA MARTA - CUCUTA - ARAUCA - PASTO - POPAYAN - MOCOA - IBAGUE - FLORENCIA - MONTERIA - QUIBDO
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el capítulo 2 sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos: EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción

Estado APROBADA

del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. 18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor

NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.

**IMPUTACION
PRESUPUESTAL**

C-0401-1003-20-0-0401006-02-10**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE SALUD**LEVANTAMIENTO Y

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-4-2023	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 8
--	--	---

Estado APROBADA

	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CARÁCTER SOCIODEMOGRÁFICO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2017011000343

APROBADO



ANGELA PATRICIA VEGA LANDAETA
Directora de Censos y Demografía

APROBADO



LEONARDO TRUJILLO OYOLA
Subdirector del Departamento

Estudio Realizado por: JCMORAO

Bogotá, 19 de enero de 2023

Señora

DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO

Ana Lucia Largo

La ciudad

Asunto: Modificación ECO 04 operativo DANE, Analista de Información Yopal Estadísticas Vitales.

Cordial saludo:

Considerando la solicitud realizada por la Territorial Centro en el sentido de **ajustar las áreas del conocimiento** en el perfil definido para el Analista de Información para Yopal ECO 04 operativo DANE, se realiza el ajuste de la siguiente manera:

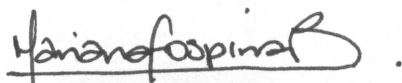
a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren una (01) persona con:

Título Profesional en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines;

Título de formación tecnológica en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; y veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.

Título de formación técnica Profesional en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; y treinta y seis (36) meses de experiencia laboral.

Cordialmente,



MARIANA FRANCISCA OSPINA BOHORQUEZ

Directora (E) de Censos y Demografía

Proyectó: jcmorao

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecido para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA GIT PRESUPUESTO	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	-----------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	--	---	------------

DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. Del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de la contratación a realizar.	Visto bueno de la Directora de la DCD
EDP-04-OP-2023	ANALISTA DE INFORMACIÓN	21	Se requiere la contratación de veintiún (21) personas para las territoriales, con Título Profesional en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingenierías de sistemas, electrónica, agropecuarias; Título de formación tecnológica en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingenierías de sistemas, electrónica, agropecuarias; y veinticuatro (24) meses de experiencia específica con Estadísticas Vitales. Título de formación técnica Profesional en las áreas del conocimiento en: ciencias de la salud; ciencias de la salud; ciencias humanas; ciencias de la educación; economía, administración, comercio internacional, contaduría y afines; Ingenierías de sistemas, electrónica, agropecuarias; y treinta y seis (36) meses de experiencia específica con Estadísticas Vitales. Con el objeto de: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para desarrollar en las territoriales la estrategias de análisis de los datos de la ocurrencia del hecho vital nacimiento o defunción, a través del RUAF - ND, plataforma administrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, realizando los reportes de información al DANE en bases de datos, en cumplimiento de los procesos del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales.	 ANGELA PATRICIA VEGA LANDAETA

No. Del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de la contratación a realizar.	Visto bueno de la Directora de la DCD
EDP-17-OP-2023	PROFESIONAL JUNIOR	6	Se requiere la contratación de seis (6) personas con Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en: economía, administración, comercio internacional, ingeniería industrial y afines, o en las carreras universitarias en ingeniería; con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley. Con el objeto de: Prestar sus servicios profesionales para aplicar los validadores de control de calidad de los procesos de revisión de datos de las estadísticas vitales descargados del aplicativo RUAF - ND, actualizados de forma continua y oportuna, reduciendo los tiempos para su revisión y consulta a la fuente	 ANGELA PATRICIA VEGA LANDAETA

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., (05/01/2023)

Solicitado por:



ANGELA PATRICIA VEGA LANDAETA
Directora De Censos Y Demografía



B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyecto: Juan Carlos Mora Ordoñez
Aprobó: Angela Patricia Vega Landaeta – Directora de la DCD
Revisó: Jorge Omar Escobar González

Certificación Jefe o Coordinador de Territorial/Área solicitante

Por medio de la presente, el suscrito, certifica que:

En la Territorial o Área solicitante no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.

☒

En la Territorial o Área solicitante no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.

☐

Adicionalmente, certifica que ELIANA PATRICIA GAMBOA SANABRIA, identificado(a) con cédula número 33.480.076, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP 4 de 2023, **NO** tiene otros contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades públicas, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.



RONALD BUENO TRUJILLO
C.C. 83.089.622
Coordinador Operativo Sede Villavicencio

Certificación Coordinación del Área de Gestión Humana/Director Territorial

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial y en virtud de las funciones establecidas en los artículos 3º de la Resolución del DANE 418 de 2014 y 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Coordinación del Área de Gestión Humana del DANE/Director Territorial, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, no existe personal de planta para realizar las actividades que se contratarán.

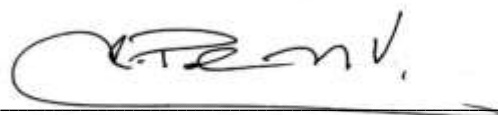
☐

Revisada la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades requeridas en la presente contratación.

☒

Adicionalmente, certifica que en la planta de personal **NO** existen cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses que puedan, de acuerdo con sus funciones, realizar las actividades que se describen en la presente contratación

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, la Directiva Presidencial 08 de 2022, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.



MARIA PATRICIA NAVAS VILLAMIL
C.C. 40.372.364
Coordinadora Administrativa Sede Villavicencio



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmhsanche MARIA HELENA SANCHEZ RAVE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema: 2023-01-18-2:05 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	72123	Fecha Registro:	2023-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	140.327.616,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	140.327.616,00	Saldo x Comprometer:	140.327.616,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72123	Fecha Registro:	2023-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00F DANE BOGOTA GASTOS	C-0401-1003-20-0-0401006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA	Nación	10	CSF						
					Total:	140.327.616,00	0,00	140.327.616,00	140.327.616,00	0,00
Objeto:	EEVV_2023_BD_TH Prestacion de servicios de apoyo a al gestion para desarrollar en las territoriales la estrategias de analisis de los datos de la ocurrencia del hecho vital nacimiento o defuncion, a través del RUAH- ND, plataforma administrada por e									

Firma Responsable